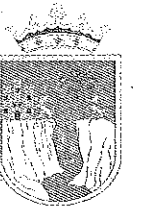




Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 19 de Septiembre de 2012 No. 390

INDICE

| Publicaciones Estatales: | Páginas |
|---|---------|
| Pub. No. 3438-A-2012 Edicto de Notificación formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Procedimiento Administrativo número 299/DPA-CB/2010 acumulado a los expedientes administrativos números 311/DPA-CB/2010 y 313/DPA-CD-J/2010, instaurado en contra del C. Virgilio Casanova García, RFC: CAGV520905340. (Segunda Publicación). | 3 |
| Pub. No. 3441-A-2012 Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo de la Universidad Politécnica de Chiapas. | 6 |
| Pub. No. 3442-A-2012 Acuerdo por el que se ordena la publicación para el otorgamiento de Concesiones a favor de diversos beneficiarios del Programa Taxista Vigilante. | 10 |
| Pub. No. 3443-A-2012 Edicto de Notificación formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, al interesado, propietario o representante legal del vehículo Marca: Chrysler, Tipo: Buick, Color: Gris, Modelo: 1984, número de Serie: 1G4AC37Z6EW482524, número de Motor: No aplica, sin Placas de Circulación, relativo a la Acta Administrativa número 258/FIDRVYDCT1/2007. (Primera Publicación). | 19 |

Pub. No. 3444-A-2012 Edicto de Notificación formulado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, al interesado, propietario o representante legal del vehículo Marca: Crysler, Tipo: Voyager, Modelo 1990, Color: Guinda, número de Serie: 2P4FH5538LR559045, número de Motor sin dato, Placas de Circulación: FYG3699, particulares del Estado de Durango, relativo a la Averiguación Previa número 417/RVT1/2009. (Primera Publicación). 20

Publicaciones Federales:

Pub. No. 1743-B-2012 Edicto formulado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 03, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con número de Expediente 68/2012, relativo a la Controversia, promovida por Reyna Tevera Cundapí, en contra de Arturo Tevera Escobar. (Segunda y Última Publicación). 21

Pub. No. 1744-B-2012 Bando Solemne para dar a conocer la declaración del Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos del C. Enrique Peña Nieto. 22

Pub. No. 1745-B-2012 Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, de fecha 27 de julio del año 2012, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Turismo, a la que en adelante se le denominará la "SECTUR", representada por su Titular, la Mtra. Gloria R. Guevara Manzo, y por la otra parte, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a la que en lo sucesivo se denominará la "Entidad Federativa", representado en este acto por el Lic. Juan Sabines Guerrero, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas. 23

Publicación Municipal:

Pub. No. 0144-C-2012 Reglamento del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Tapachula, Chiapas. 30

Avisos Judiciales y Generales: 46-56

Publicaciones Estatales:

Publicación No. 3438-A-2012

**PROCED. ADMVO. 299/DPA-CB/2010
ACUMULADO A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS
NÚMEROS 311/DPA-CB/2010 Y 313/DPA-CD-J/2010**

EDICTO

**VIRGILIO CASANOVA GARCÍA. RFC: CAGV520905340
EN DONDE SE ENCUENTRE:**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de fecha 29 de agosto de 2012, dictado en el Procedimiento Administrativo número PROCED. ADMVO. 299/DPA-CB/2010 ACUMULADO A LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NÚMEROS 311/DPA-CB/2010 Y 313/DPA-CD-J/2010, instruido en su contra y con fundamento en los artículos 14, 16, 108 parte in fine, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 79 y 80, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 30 fracciones XXIII, XXXIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1°, 2°, 3°, fracción III, 44, 60, 62, fracción I y demás relativos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, artículo 15 y 17, fracciones IV, VI, y VII del Reglamento Interior de la Contraloría General hoy Secretaría de la Función Pública; se ordena su notificación por medio de **EDICTOS**, para efecto de que Usted, comparezca Audiencia de Ley **EL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DE 2012 (DOS MIL DOCE), A LAS 10:00 HORAS**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, en la mesa de trámite número 04, ubicadas en Boulevard Dr. Belisario Domínguez, No. 1713, Planta Baja, Esquina 16a. Poniente Sur, Colonia Xamaipak de esta Ciudad Capital, en atención a que del estudio del expediente al rubro indicado se advierte que existen suficientes elementos que permiten presumir la existencia de conductas que vulneran el contenido del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas, lo anterior derivado a que el expediente administrativo al rubro indicado se radicó Memorandum No. SFP/SSJP/DPyRP/DVS/01381/2010, de fecha 22 de noviembre de 2010 dos mil diez, signado por la Directora de Prevención y Registro Patrimonial de esta Secretaría, el cual corre agregado en autos del presente sumario a foja 01, documento mediante el cual informa que el Coordinador General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación, mediante oficio número SE/CGAF/0979/10, de fecha 10 de noviembre de 2010 dos mil diez, hace del conocimiento de este Organismo Público Estatal, supuestas irregularidades en las que incurrieron los profesores Camacho Domínguez Jorge Alejandro, Suriano Marroquín Santiago, Lavana Maya José Raúl, Rodríguez Figueroa Roldán y Casanova García Virgilio, Servidores Públicos adscritos los dos primeros al nivel de Educación Secundaria y Superior, los tres últimos al Nivel Educativo de Educación Primaria, dependiente de la Subsecretaría de Educación Federalizada, con categorías el primero de Director de la Escuela Secundaria Técnica número 79, el segundo de Jefe de Enseñanza de Nivel de Secundarias Generales, el tercero Director de Educación Primaria y los dos últimos Supervisores de Educación Primaria, todos activos en ese Ejercicio Fiscal (2010), por considerar que sus probables conductas encuadran en los supuestos que establece el artículo 45, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.